

# DIARIO DE ALMERIA

Franqueo y timbre concertado

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales

Año XVIII.—Número 5.002

Viernes 12 de Julio de 1929

Tiendas, 20.—Apartado núm. 40

Temas jurídicos

## El uso público de nombre

No sé por qué hay quien imagina que la misión juzgadora estriba en aplicar la ley con el ciego automatismo de una máquina.

No hace mucho tiempo presencié yo la acalorada disputa de dos ilustrados compañeros empeñados en una interesante polémica sobre la misión interpretativa.

—El juez o el magistrado, decía uno de ellos, no puede abandonando la letra de la ley, sin faltar a sus más elementales deberes. No debe confundirse la misión juzgadora con la función legislativa. Esos jueces que al interpretar la ley modifican su texto, no pueden decir que obran bien. Si las leyes están mal hechas caben al legislador; pero nunca al poder judicial a invadir terrenos que no son los propios de su función.

El adversario oponía a estos cargos otros argumentos muy dignos de tenerse en cuenta. Y caía cual, son entusiasmo y convicción, mantenían sus respectivas tesis.

Mis lectores saben cuál es mi punto de mira en este respecto. Veamos un caso práctico:

Art. 410 (del nuevo Código penal): «El que sin estar legalmente autorizado para ello, usare públicamente un nombre que no sea el suyo, incurrirá en las penas de dos meses y un día a seis meses de prisión y multa de 1.000 a 3.000 pesetas, cuando el nombre sea imaginario; y en la de uno a cuatro años de prisión y multa de 2.000 a 10.000 pesetas cuando el nombre sea de personas que existan o hayan existido.»

Así textualmente dice el artículo citado. ¿Quién ha autorizado a Víctor Catalá, a Juan Ferragut, a Armando Guerra, etc. etc., para usar públicamente esos nombres que no son los suyos? Pues si no ha habido autorización oficial, ¿cómo no vamos a la cárcel todos los que ocultamos nuestro verdadero nombre en un seudónimo? ¿Es que no hacemos público un nombre que no es el nuestro?

Formulemos una denuncia contra alguno de esos literatos que usan públicamente un nombre que no es el suyo. ¿Habrá Tribunal que les condene? ¿Qué diríamos de esa sentencia condenatoria?

Y sin embargo, la letra de la ley es terminante, genérica, sin excepción alguna. Sólo en el caso de que el uso de nombre tuviese por objeto ocultar algún delito, eludir una pena, o causar algún perjuicio al Estado o a los particulares, se impondrá al culpable la pena en el grado máximo. Esta es la única excepción que contiene el principio general.

El legislador de esta ha dicho: «Cuando el uso de nombre público no tuviera por objeto ningún fin delictivo, ni inhumano, ni atentatorio a las prescripciones de la ley civil, el hecho no será constitutivo de delito.»

Yo sé las personas, que al ser llamadas al servicio de las armas, o al irse a casar, han sabido que su verdadero nombre, con el que figuran inscritos en el Registro civil o bautismal, no es el mismo que generalmente han usado, y con el que sus familiares y amigos les conocen.

¿Puede decirse que estos individuos o sus padres o parientes, han incurrido en el delito del artículo 410 del Código penal?

La ley ha omitido excepciones y prevenciones que hacen más humana y aplicables sus preceptos. Si los tribunales de justicia, al interpretar ese artículo 410 comentado, no le dan el alcance que su letra impone, ¿puede decirse que invaden la esfera del poder legislativo?

Cuando los redactores de una ley, por omisión, por olvido, por no haber contrastado la idealidad teórica, con la realidad práctica, dejan algunas sin llenar, vacíos que conducen a la injusticia y al absurdo, entonces es preciso que los juzgadores, los intérpretes de la ley, suplan el defecto, para que la equanimidad no se interrumpa.

Si las leyes penales se interpretaran todas al pie de la letra, serían pocos y contados los hombres libres. For fortuna, no es así, y yo puedo seguir firmando estas crónicas como hasta hoy.

LICENCIADO ASTREA

Para un cuadro andaluz

## Alma gitana

Vibra de emoción, enloquecida por la fiera y valiente de un estilo flamenco; la percheletera gitana del solar andaluz. «Cantaora» de raza, le es arte plébeo y lírico que atesora una «soleá», en sus ojos hay un fulgor de pena, cuando cruzan el aire los trémolos sollozantes de una guitarra.

Brava, para el querer, la morena zahori, gracia y pasión de un «carmen granadino», lanza en su «copla» un «romero» de pasión y de pasión y de pena. Grita el amor en su corazón, y en sus labios tiembla la bulería dramatizando el eco de la guitarra mora.

Ahogan sus cantares un jolín prolongado, y sentido. Y es más tarde una voz recia, de varón ofendido, y embargada por la emoción, la que lanza el reto flamenco de una copla templada por la majera bravía:

Gente chula y gente loca... gente que ofende mirando...

Parecían estallar las cuerdas al modular, altivo, su última palabra el «cantaor». Ahora es ella, mujer al fin, quien pone en su mirada una promesa y en sus labios la sonrisa de una pasión sagrada.

Grave y despiado al principio, viva

## Ecós varios

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional.

Presión media del día	761.1
Temperatura máxima	31.7
Idem mínima	22.6
Idem media	27.1
Idem máxima al sol	36.8
Humedad relativa media	6.8
Evaporación en 24 horas	8.1
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	E
Fuerzas en metros por segundo	7.5
Subsistencia	Despejado

Nota del Observatorio Central.—Esta lo general atmosférico del día 11 de julio a las 7 horas.—El mal tiempo persiste al occidente de la isla Británica y el buen tiempo reside en casi toda Europa, especialmente en España, salvo en las costas andaluzas, en las que el Levante tiene bastante fuerza.

La temperatura máxima de ayer fue de 39° en Sevilla, y la mínima hoy de 14° en Zamora y Burgos.

En Tenerife la máxima de ayer fue de 32° y la mínima de hoy de 18°.

En Madrid la máxima de ayer fue de 30,3° y la mínima de hoy de 20,2°.

Tiempo probable para esta tarde y la mañana del día 10 de julio de 1929: Costas andaluzas, vientos moderados del Este.

Resto de España, buen tiempo y calor.

Telegramas y telefonemas detenidos

Ayer se encontraban en depósito en estas Centrales, por deficiencia en las direcciones de ellos, los telegramas y telefonemas dirigidos a los señores siguientes:

Telegramas: Club Barrera, Iglesia Real, Peña Barrera, Antonio Candela, Eduardo Granero y Gracia Moreno.

Telefonemas: Górrico, Jerónimo Bello, A. Roda Rovira y Francisca Sánchez.

El Gran Hotel España de Lanjarón está inaugurado en la presente temporada con instalación de lavabos modernos y agua corriente en todas las habitaciones.

Servicios médicos para hoy

Casa de Socorro.—Médico de guardia, D. Domingo Artés Guirado; practicante, don Miguel Oliver Parrón.

Médico de refén, don Francisco Soriano Romera; practicante, D. Francisco Márquez Vizeaino.

Hospital provincial.—Médico de guardia, don José Esteban Navarro; practicante, doña Carmen Navarro Sánchez.

Médico de refén, don Serafín de Torres Bernabé; practicante, don José García Aguilera.

Publicación oficial

El Gobierno civil ha remitido al diario oficial de la provincia, para su publicación en el mismo:

—Aviso de nombramiento de interventores municipales y provinciales, publicados por la «Gaceta» de nueve del actual en su página 230.

—Elieto de la Alcaldía de Tijola sobre exposición al público de las cuentas «le caudales» correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso.

—Edicto del agente recaudador de impuestos del Estado en esta provincia sobre providencia a deudor a la Hacienda pública fallecido, que fue vecino de Roquetas de Mar.

E. A. J. 13 Radio Almería

Programa para hoy:

Fanda de sintonía.

Nandanguillo, (Jesús Peronzas).

Cómpreme un negro, (charleston), La Yankee.

Rosario la Cava, (Paqueta Alfonso).

A la luz del candil, (tango), Irusta, Fegazot, Demare.

Hopal (hopal, hopal, canción), Irusta, Fegazot, Demare.

Su excelencia el alcaide, (marcha), Pandanguillo, (Jesús Peronzas).

Mi lagarterana, (La Yankee).

Mi minera, (Paqueta Alfonso).

Mi suegra no me quiere, (dúo), I. F. D.

Recordo, (vals), I. F. D.

Mascarada, (pasodoble).

También se darán los datos del clima, cambio de la moneda y noticias de última hora.

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Las 500.000 pesetas para mejora de los maestros de derechos limitados

La Asociación Nacional del Magisterio Primario viene desde hace tiempo gestionando cerca del ministro y director general de Primera Enseñanza que de las 500.000 pesetas que figuran en el presupuesto para mejora del segundo escalafón se destine la cantidad necesaria para que aquellos maestros de dicho escalafón que tienen oposiciones aprobadas pasen al primero y se les otorgue el ascenso a 3.000 pesetas.

Parece que tales deseos han sido acogidos con simpatía por las autoridades. Nada en concreto se ha resuelto, pero sí se sabe que está en estudio la demanda. Por de pronto se ha pedido a todas las Secciones administrativas de Primera Enseñanza una detallada lista de los maestros y maestras que perteneciendo al referido segundo escalafón, tienen oposiciones aprobadas.

Es lógico pensar que del número de maestros que se hallen en tales condiciones dependa la solución que se dé al problema.

## Comentarios ocasionales

No hay razón para desdeñar a los poetas.

Los poetas, algunas veces, dicen cosas muy interesantes y que el público desconoce en absoluto.

Razón hay para hablar así, después de haber leído unas cuartillas que un improvisado vate nos remite, con la correspondiente súplica de que sean publicadas.

Son versos, y conste, a fuer de sinceros, que el trovador a que hacemos referencia no es don José Escamilla. Este ilustre pedagogo, para quien son todas nuestras veneraciones, se nos reveló, hace cuatro días en un periódico local—como un formidable fabulista. Y en verdad que debemos sentirnos orgullosos los almerienses de contar entre nosotros a un vate de tan altos vuelos como el señor Escamilla. Aunque, a decir verdad, hablan lo de vates se nos inunda el ánimo de un vago presentimiento, que nos hace pensar en las derivas prolongadas por alguno que otro mar.

Programa para hoy:

Fanda de sintonía.

Nandanguillo, (Jesús Peronzas).

Cómpreme un negro, (charleston), La Yankee.

Rosario la Cava, (Paqueta Alfonso).

A la luz del candil, (tango), Irusta, Fegazot, Demare.

Hopal (hopal, hopal, canción), Irusta, Fegazot, Demare.

Su excelencia el alcaide, (marcha), Pandanguillo, (Jesús Peronzas).

Mi lagarterana, (La Yankee).

Mi minera, (Paqueta Alfonso).

Mi suegra no me quiere, (dúo), I. F. D.

Recordo, (vals), I. F. D.

Mascarada, (pasodoble).

También se darán los datos del clima, cambio de la moneda y noticias de última hora.

DE LA DIPUTACIÓN

## Sesión de la Permanente

Ayer continuó la sesión que la Comisión provincial permanente hubo de suspender en el día anterior por el excesivo número de asuntos que figuraban en el orden del día.

Presidió el señor Madariaga y asistieron los señores Martínez Vázquez, Lacal y García Espín.

El secretario accidental, señor Laynez, dió lectura al acuerdo de suspensión y acto continuo se entró en el examen de los asuntos que quedaban por discutir.

—Factura de suministro para la farmacia del Hospital, en el mes de Junio, de 3.050'90 pesetas.

—Queda sobre la mesa para estudio de los señores diputados.

—Id. id. por instrumental, de pesetas 1.030'90.

—Recibe igual acuerdo.

—Factura de don Angel Villar, de Madrid, por instrumental para la Farmacia del Hospital, de 465 pesetas.

—Aprobada.

—Id. de la Industrial Sanitaria de Barcelona para idem id., de 138,80 pesetas.

—Como la anterior.

—Cuenta de material justificada del señor Interventor.

—Expediente de ayuda de lactancia de Manuel Montoya Ruiz, de Níjar.

—Concedida.

—Id. de ayuda de lactancia de Juan Montesinos Salmerón, de Almería.

—Idem.

—Ingreso en el Manicomio de la Asilada en el Hospital, María Josefa Verdery.

—Aprobado.

—Cuenta justificada que presenta el señor Depositario, por gastos de jornales y materiales en el mes de Junio, importante 1.609'05 pesetas, correspondientes al camino de Garrucha a Carboneras.

—Idem.

—Cuenta que presenta el señor Depositario por gastos de conservación en varios exámenes vecinales, en el mes de Junio, cuyo importe total es de 2.422'85 pesetas.

—Idem.

—Id. id. por gastos de gasolina en el mes de Junio, de 276'70 pesetas.

—Idem.

—Oficio del señor Ingeniero provincial proponiendo la adquisición de una máquina de escribir y otra calculadora para la oficina.

—Se acuerda se anuncie concurso para la adquisición, y que por el señor ingeniero se diga las marcas que considera de preferencia y convenientes.

—Nómina Tribunal Niños Almería, del mes de Junio.

—Aprobado.

—Relación de los servicios realizados por el Instituto de Higiene en los meses de Mayo y Junio.

—Enterados.

—Oficio del señor Director del Instituto de Higiene, remitiendo factura de un servicio de automóvil.

—De conformidad.

—Escrito del señor Secretario don Miguel García Langley, sobre licencia.

—Se le concede, como solicita, prórroga de un mes de licencia.

—Expediente en solicitud de ayuda de lactancia de Gracián Campos García, de Alhama.

—Concedido.

—Oficio del Alcalde de Albox remitiendo nómina de ayuda de lactancia.

—Aprobada y que pase a informe de Interventor.

—Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas remitiendo a informe el proyecto para el establecimiento de transportes de energía eléctrica de la Estación de Santa Fe al Motor del señor Tortosa.

—Se acuerda pase el proyecto a informe del ingeniero provincial.

—Id. id. para id. en el término de Tabernas.

—Como la anterior.

—Informe del señor Interventor en el escrito de Encarnación Pérez, sobre cobro de su pensión.

—Como se pide, y que se abone del capítulo de Imprevistos.

—Idem idem en los presupuestos del Instituto de Higiene para la adquisición de material de desinfección.

—Se acuerda no poder hacerse la adquisición por no haber consignación en el presupuesto, ya que éste se ha mermado en 32.000 pesetas por no abonar el Ayuntamiento lo que le corresponde, fundándose en una reciente sentencia que declara no haber lugar.

—Varias facturas.

—Aprobadas.

—Oficio del Alcalde de Garrucha, remitiendo relación de los gastos que se han ocasionado con motivo de la epidemia de tífus exantemático para que sean reconocidos y abonados con cargo al Instituto de Higiene.

—Que quede sobre la mesa para estudio de los señores diputados.

—Oficio del señor Director del Instituto de Higiene, remitiendo relación de dietas devengadas por el personal en el primer trimestre.

—Recibe igual acuerdo.

ra que en ese tiempo, dadas sus buenas condiciones y conocimientos, pueda adquirir el dominio de su profesión por el desempeño de su función.

El señor Madariaga da lectura a un oficio del director (del Hospital), y en su virtud se acuerda, como se solicita, dar una comida extraordinaria, con motivo de la festividad de Santa María Magdalena, a los enfermos de aquel centro y asilados del Hospicio.

Se da lectura a los expedientes de sumario instruidos para la subasta de suministro de varios grupos de viveres, para acordar si procede la subasta por contrato o administración, por haber quedado desiertas las dos celebradas.

Se acuerda autorizar al presidente para que gratifique a la enfermera que prestó servicios en Garrucha con motivo de la reciente epidemia de tífus exantemático.

Seguidamente se levantó la sesión.

De Fiestas

## Las corridas de Feria

No conocemos el programa de fiestas confeccionado por la Comisión municipal para este año de gracia, ni lo deseamos en manera alguna por no sufrir una tremenda desilusión.

En realidad poco puede hacer disponiendo únicamente de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario ya que el Comercio no presta su concurso económico como hizo siempre.

Pero no es nuestro propósito, en este momento, discutir si los comerciantes hacen bien o mal al adoptar esta determinación, ya que al fin y al cabo ellos son los principales interesados en el asunto.

De todas formas conviene decir, ya que la ocasión se presenta, que la atracción de forasteros no se logra con festejos más o menos lucidos, de franco sabor localista, puesto que hoy en que la vida se ha hecho más dura y más práctica, no se encuentra un ciudadano dispuesto a sacrificar su bolsa y su comodidad por ver un castillo de fuegos artificiales, un concierto de Bandas, o una procesión.

La realidad demuestra que para atraer a los forasteros, es necesario ofrecer espectáculos originales que encajen en las aficiones colectivas del público.

Por ello, aún en aquellos años en que el programa de fiestas ha tenido cierta brillantez, los días de verdadera feria, de bulla y animación han sido aquellos en que se han celebrado las corridas de toros.

He aquí porque muchas capitales sacrifican la celebración de festivales intrascendentes que sólo divierten a una minoría ingenua y en cambio ofrecen seis o siete corridas de toros logrando mantener durante ese tiempo una interesante población flotante, que de otra forma no hubieran logrado.

Este año nos queda el consuelo que las dos magníficas corridas de toros organizadas por la Empresa, que no se ha andado por las ramas por ofrecer dos estupendas combinaciones, vendrá a compensar con creces la insignificancia del resto de las fiestas.

La primera corrida que se celebrará el día 23 de Agosto, no puede ofrecer más atractivos para los aficionados: Chicuelo, el torero fino y elegante, de estilo propio e inconfundible, que busca la constante superación en su arte.

Gitanillo de Triana, otro estilista formidable, que une al valor la serenidad y el dominio.

Vicenta Barrera, el ídolo de la afición valenciana, que recorre en triunfo todos los ruedos de España.

Estos lidiarán reses de don Alipio Pérez T. Sancho, elegidas por la Empresa en la propia ganadería, como la segunda, de don Antonio Flores (antes del duque de Braganza).

Esta se celebrará el día 25 alternando los diestros Marcial Lalanda, que este año ha colocado su nombre en las alturas, donde no llegan más que los elegidos; Félix Rodríguez, artista valiente y de fino estilo; Armillita Chico.

No median darse mejores combinaciones de toreros, ni en aquellas plazas de primera categoría, y por ello nos consolamos, pensando que estos magníficos festivales farinosos atraigan un gran contingente de forasteros a los pueblos de la provincia y de los límites.

Agradecemos sus arrestos a la Empresa, que no ha pensado en economía al organizar las corridas de Feria, ni ha omitido sacrificio alguno, deseando que la realidad responda a sus buenos propósitos.

## De la provincia

•Detención de un reclamado

Tera.—Por la Guardia civil de este puesto ha sido detenido y puesto a disposición del juez del partido, el sujeto de esta localidad Manuel Flores Gallardo, por disposición del director general de Seguridad.

Harto y escándalo

Herrerías.—La vecina de la barriada de Palomares, Sebastiana Rodríguez Haro, denunció a la Benemerita que del puesto de verdura que posee le habían arrebatado una balanza, sospechando del vecino Manuel Alarcón Gázquez.

Personadas la Benemerita y la denunciante en comisión, en forma poco cortés, e intentó agredir a la autoridad, proponiendo un fuerte escándalo.

El sujeto en cuestión quedó detenido y puesto a disposición judicial.

Crónicas ingenuas

## Por el prestigio de la clase

Unos honorables vecinos me han visitado, muertos de risa, para mostrarme un telegrama, publicado en un periódico local, con la pretensión de que yo les hiciera coro y sacara a la vergüenza pública al compañero autor del desdichado suelto.

Verdaderamente, esta pretensión me ha irritado por lo que tiene de denigrante y ofensiva para la clase. Los abogados, los médicos, los albañiles y los zapateros se matarán en una sorda lucha de competencias, pero en los momentos precisos saben unirse y defender los fueros del gremio con todas las veras de sus corazones.

¿Por qué negarnos a nosotros, desdichados galeotes de la pluma, este sentido de defensa que se manifiesta rondando hasta en las clases más inferiores de la fauna universal?

Por eso, aunque el telegrama tiene lo suyo y es capaz su lectura de hacer sonreír a Delprete, en un aparato me guardaré muy mucho de decir el nombre del periódico donde ha aparecido y menos el del compañero que lo escribió pensando sabe Dios en qué tribulaciones.

Por el contrario, en esta crónica trataré de reivindicar el prestigio de la clase, devolviendo a la par su personalidad humana a dos respetables señores convertidos, por azar, en punto de partida uno, y en lugar de atarrijar otro.

El telegrama dice así: «El aviador Costes, que quiere batir el «record» de distancia, proyecta un vuelo desde Ferrerín a Delprete, en un aparato que ha bautizado con el nombre de... etcétera.»

Esto hizo que se murieran de risa unos cuantos vecinos, los cuales no pensaron que en la vida todo tiene explicación si se pone en la tarea un poco de consecuencia y buena fe.

Veán, si no, qué fácilmente el tremendo disparate que a ustedes tanto regocija puede convertirse en una cosa lógica, humana y hasta original.

Suponíamos que el aviador señor Costes quiere batir el «record» que poseen los aviadores Ferrerín y el finado Delprete, y quieren batirlo en toda regla, es decir, saliendo del domicilio del año y aterrizando en el domicilio del otro. Esto, que yo sé, no lo ha intentado todavía ningún «sas» de la aviación y tiene el doble mérito de las iniciaciones espectaculares.

El señor Ferrerín—continuemos el supuesto—habita en la Vía Appia y el señor Delprete en no sabemos qué departamento del otro mundo; de un domicilio a otro hay una distancia incalculable, que cualquier hijo de vecino puede recorrer en un segundo; pero el señor Costes puede iniciar su vuelo en la azotea de la casa de Ferrerín, y continuar su ruta hacia el Paraíso, en magnífica parábola que venga a morir precisamente a los pies del espíritu de Delprete.

Y he aquí el asunto arreglado satisfactoriamente para todos, sin molestias ni risas que valgan.

El señor Costes batirá su «record», que es lo que le interesa; el señor Ferrerín seguirá siendo una buena persona y un excelente aviador; el señor Delprete, un espíritu distinguido, puesto que tuvo la humorada de estrellarse prematuramente, y nuestro compañero no habrá dicho nada que se parezca a una herejía.

¡Velemos por el prestigio de la clase!

S. SERGIO

«SANTA ISABEL» Gran Fábrica de Conservas vegetales.

ADRA (ALMERIA.)

## La Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer, resultaron premiados los siguientes números:

PRIMER PREMIO

Con 120.000 pesetas

17.296

Información telegráfica, especial de DIARIO DE ALMERÍA de España y del Extranjero

La "Gaceta"

Nuevo subdirector de Acción Social

Madrid. La "Gaceta", en su número de hoy publica un Real decreto del ministerio de la Economía Nacional por el que se nombra subdirector de Acción Social Agraria a don Pedro Sanjurjo Rosolano.

Nombramiento de subdirector de Corporaciones agrarias

También publica la "Gaceta" otro Real decreto procedente del mismo ministerio nombrando subdirector de Corporaciones agrarias a don Constantino Cernado de Quirós.

El trabajo de los agentes de Seguros

Igualmente dicho órgano oficial del Gobierno publica el Reglamento por el que se ha de regir el trabajo de los agentes productores de Seguros.

Consumir las conservas vegetales "SANTA ISABEL" es acreditarse de buen gusto y saber comprar.

Declaraciones del comandante Franco

Explicación del desarrollo del vuelo

Madrid. En uno de los periódicos de la noche se insertan unas interesantes declaraciones hechas por el comandante aviador señor Franco en torno al vuelo últimamente realizado en el hidro "Dornier 16".

El señor Franco explica minuciosamente el desarrollo del vuelo, detallando el raid desde Los Alcázares hasta el momento en que, por la falta de combustible, vieron obligados a amarar en las proximidades de las islas Azores, relato que, en un todo coincide con el aparecido en los periódicos a raíz de haber sido hallados los tripulantes por el buque portaaviones inglés "Eagle".

El comandante Franco en sus declaraciones se extraña de que los trabajos de exploración realizados fueron llevados a efecto en la zona norte de las Azores.

Era preciso—añade—tenerse en cuenta que el punto señalado para verificar el amaraje figura en la isla de San Miguel que, en unión de la de Santa María, constituye el extremo SE. de aquel archipiélago.

Fácil es deducir que, aun desviados de la ruta, la carencia de gasolina les obligara a amarar en aquellas cercanías; es decir, que la situación del "Dornier", una vez amarrado, habría de ser, forzosamente, la del E. o la del S. de dichas islas.

Buena prueba de ello—dice el comandante Franco—es que hemos sido hallados al S. de la isla de Santa María.

Hace constar también el señor Franco que, por hallarse próximos a las Azores, confiaron en que la búsqueda que se realizase había de dar inmediato resultado.

Luego hace historia de los trabajos preliminares llevados a la práctica para asegurar el éxito del vuelo, haciendo mención de su estancia en las islas Azores, donde, durante varios días, dedicó a estudiar las condiciones meteorológicas en aquellas latitudes, condiciones que fueron tenidas en cuenta al darse comienzo a la empresa.

Añadió que cuando fueron encontrados por los marinos ingleses navegaban a una velocidad de 35 millas por día, confiando en que, a esta marcha, llegarían a la isla de Santa María al siguiente día.

Manifestó, además, que, hallándose tan próximos a las costas, aun sujetos a cualquier contrariedad, siempre les hubiera sido posible alcanzar la costa, bien utilizando el bote que portaba el "Dornier 16" o nadando.

Agregó que cuando fueron encontrados por el "Eagle" aun conservaban víveres para diez días.

La causa principal a que se debe el fracaso del vuelo—dice el comandante Franco—fue la de agotarse el combustible precisamente cuando se veían

amenazados por mal tiempo.

Manifesta que, no obstante haberse malogrado la empresa, se lo ha ofrecido ocasión para deducir las magníficas condiciones que posee el "Dornier 16" para realizar vuelos trasatlánticos, condiciones que se acentúan aún más en los vuelos nocturnos.

Terminó diciendo el señor Franco que en esta clase de vuelos, sin embargo de disponerse de buenos aparatos, no puede pensarse en realizarlos felizmente cuando a la empresa se oponga un tiempo malo.

EXTRANJERO

El tratado del arbitraje hispanofrancés

París.—Toda la Prensa francesa elogia grandemente el tratado del arbitraje hispanofrancés.

El ministro de Negocios Extranjeros, señor Briand, ha regalado al embajador de España, señor Quiñones de León, la pluma de oro con que se firmó el tratado.

La vuelta ciclista a Francia

París.—Se ha cubierto la décima etapa de la vuelta ciclista a Francia.

El vencedor de la etapa lo ha sido el corredor francés Demnyser.

El vuelo de las doscientas horas

Londres.—El original y extraordinario vuelo que realizan los aviadores Mendel y Reinhardt continúa desarrollándose normalmente y con arreglo a los propósitos de los pilotos.

Hasta ahora llevan doscientas horas de vuelo continuo, y aseguran continuar volando otras cien más.

Llega a Roma el "Path Pinder"

Roma.—En el aeródromo de esta ciudad ha aterrizado esta noche el avión "Path Pinder", que pilotan los aviadores norteamericanos Williams y Yansy.

En el momento del aterrizaje, iluminábanle los reflectores del aeródromo.

El general Balvo, jefe de la Aviación italiana, saludó a los aviadores dándoles la bienvenida.

El público les recibió con una cerrada ovación, vitoreándoles más tarde por las calles de la población.

La situación en Portugal

Lisboa.—Ha estallado en esta capital un movimiento de carácter político, cuyos promotores tienen el propósito de derribar al Gobierno.

Las fuerzas leales al Gobierno han logrado reprimir el movimiento.

La cuestión de las deudas

París.—En la Cámara de los Diputados se ha puesto hoy a discusión el problema de las deudas.

El señor Poincaré pronunció un extenso discurso, explicando detalladamente las características de dicha cuestión.

DE TOROS

La corrida mixta de feria en Pamplona

Pamplona.—La corrida mixta de feria celebrada esta tarde, como cierre de estos festejos, fué también d'estable.

Alternaron los hermanos Bienvenida y Alfredo Corrochano, que no lograron ser aplaudidos.

No olvidéis que lo más elegante, sólido y económico podéis adquirirlo en

PARIS-MADRID, Real, 2, Almería

DE MADRID

Sanjurjo enfermo

Desde la mañana de ayer se halla en cama a consecuencia de una afección gástrica el director general de la Guardia civil, general don José Sanjurjo.

Inauguración de un curso

Con gran concurrencia se ha efectuado esta tarde la inauguración del curso de verano para los estudiantes extranjeros.

El Comité de la Unión de Municipios

En el salón de actos del Ayuntamiento de Madrid se ha reunido a primeras horas de la noche de ayer el Comité de la Unión de Municipios de España.

En la reunión se trató de la organización del Congreso Hispánico Municipalista que habrá de celebrarse en Palma de Mallorca.

Concesión de subsidios a familias almerienses

Han sido concedidos los beneficios del régimen de subsidios por familias numerosas a los siguientes padres de más de ocho hijos:

Eladio Tomezano, José Orberá, Juan Navarro, Antonio Madrid, Andrés Martínez, Nicolás Alonso, Patricio Reche, Cristóbal Valverde y Manuel Ortuño.

Los muebles mejores y más baratos sólo los encontraréis en

PARIS-MADRID, Real, 9, Almería

Noticias de provincias

Madariaga en Toledo

Toledo.—Esta mañana llegó procedente de Madrid, el mecánico del "Dornier" núm. 16, sargento Madariaga.

Le acompañó su hermano, don Dimas.

En la estación fueron recibidos por todas las autoridades de la población, siendo vitoreado por el inmenso público que se encontraba en el andén.

Seguidamente de la llegada del mecánico Madariaga, se dijo en la Catedral una misa de gracia por el salvamento feliz de los intrépidos aviadores, Franco, Gallarza, Ruiz de Alda y Madariaga.

En el Ayuntamiento se celebró una recepción después de efectuada la misa en la Catedral, en honor del mecánico Madariaga.

Más tarde se le ofreció un banquete en el mismo salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

El domingo próximo saldrán Madariaga y su hermano don Dimas para su pueblo natal, Corral de Almaguer, donde se le prepara un grandioso homenaje.

Entrega de reales despachos

Avila.—Esta tarde se le ha hecho entrega en el Patio de la Academia a los alumnos de Intendencia, de los reales despachos de nombramientos.

Franco visitará El Ferrol

Ferrol.—Se tienen noticias en esta población que el comandante Franco visitará El Ferrol a su regreso del viaje que efectuará próximamente a París.

Un hombre decapita a su exnovia porque le rechaza

Huesca.—Comunican de Gállego, que en aquella población se ha desarrollado esta mañana un espantoso crimen. El vecino José Casand al re-

querir nuevamente de amor a su exnovia Hilaria Moñesma y ser rechazado por ésta se abalanzó sobre la muchacha golpeándola bárbaramente, a consecuencia de lo cual perdió el sentido cayendo a tierra.

Ya derribada, sacó un cuchillo de grandes dimensiones decapitándola.

El suceso ha producido una gran indignación en toda esta comarca.

Del ambiente político

Anido visitado

Esta tarde recibió en su despacho del ministerio el señor Martínez Anido, la visita del delegado de la República Argentina en la Exposición hispanoamericana.

El delegado ofreció al ministro, trigo argentino del que se haya expuesto en el pabellón de su país, para que se ensaye su cultivo en las granjas experimentales de España, hasta que se clausure el certamen.

El despacho del presidente

El jefe del Gobierno, señor Primo de Rivera, recibió en el ministerio del Ejército, al general Martínez Anido y al señor Montesinos con quienes despachó algunos asuntos de sus respectivos departamentos.

Estella se despide de la reina y del príncipe

Después del despacho, el general Primo de Rivera marchó a palacio, donde almorzó con su majestad la reina, despidiéndose de la augusta dama por marchar el presidente a El Escorial.

Después del marqués de Estella marchó al Pardo, despidiéndose de su alteza el príncipe de Asturias.

Terminadas estas visitas, el presidente emprendió su marcha a El Escorial, donde habrá de permanecer hasta el próximo martes; que regresará a la corte para asistir a la verbena en honor de los pilotos del "Dornier", asistiendo también al Consejo de ministros del jueves.

La gran cruz de San Hermenegildo al infante don Carlos

Ha sido firmada una real orden del ministerio del Ejército concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a su alteza el infante don Carlos capitán general de Sevilla.

Se crea la Asociación de clases de segunda categoría

También ha sido firmada otra real orden del ministerio del Ejército creando la Asociación de las clases de segunda categoría y sus asimilados del Ejército y cuerpo de subalternos del mismo.

Confección de una película

Ha sido ultimada la confección de una película referente a la labor que realizan los ministros en sus respectivos departamentos. Dicha cinta será proyectada en las Canarias y América como propaganda española.

Reunión de la Junta Central de Formación profesional

Ha celebrado una reunión la Junta Central de Formación provisional. Aprobáronse varias fundaciones de escuelas industriales y escuelas de trabajo.

La labor de la Asamblea

Los miembros que integran la Comisión de Leyes Políticas de la Asamblea Nacional han anunciado, que en breve harán entrega al Gobierno, del proyecto de ley electoral y de el de ley de reuniones.

Estella ha marchado al Escorial

Esta tarde a las siete ha salido para el monasterio del Escorial el presidente del Consejo de ministros, marqués de Estella.

Un suceso extraño

Desaparición de dos hombres en pleno vuelo

Sevilla.—En el aeródromo de Tablada aterrizó un aeroplano Breguet procedente de Larache.

El avión venía tripulado por el capitán Guerrero.

Hondamente impresionado el aviador manifestó a las autoridades del aeródromo que le acompañaban en el aparato el teniente observador señor Castro y el teniente de Caballería señor Esquivias.

Significando manifestando el capitán Guerrero que cuando cruzaban el Estrecho de Gibraltar volando a una altura de mil cuatrocientos metros, se vio obligado a capear un furioso temporal.

Un suceso extraño

Desaparición de dos hombres en pleno vuelo

Sevilla.—En el aeródromo de Tablada aterrizó un aeroplano Breguet procedente de Larache.

El avión venía tripulado por el capitán Guerrero.

Hondamente impresionado el aviador manifestó a las autoridades del aeródromo que le acompañaban en el aparato el teniente observador señor Castro y el teniente de Caballería señor Esquivias.

Significando manifestando el capitán Guerrero que cuando cruzaban el Estrecho de Gibraltar volando a una altura de mil cuatrocientos metros, se vio obligado a capear un furioso temporal.

En esta situación encontráronse con un grn bache que le obligó a dar un salto violento, sabiendo despedidos los señores Castro y Esquivias.

El aviador se mantuvo en el aparato por ir sugeto con las correas.

Los acompañantes del capitán Guerrero, dada la estrechez de la cabina, iban sentados el uno sobre el otro.

Supone el piloto que al salir despedido uno de ellos, el otro quiso sujetarle, cayendo también al vacío.

Terminó sus manifestaciones el capitán diciendo que no pudo aterrizar en Tarifa por falta de aeródromo o sitio adecuado para la toma de tierra.

Empiezan las pesquisas para hallar a los desaparecidos

Inmediatamente después de lo manifestado por el capitán Guerrero, salieron del aeródromo de Tablada varios aviones y automóviles para recorrer las inmediaciones del lugar del desgraciado suceso en busca de las víctimas.

Uno de los aparatos, tripulado por el capitán Sampil y llevando de observador a Guerrero, se vio obligado a aterrizar en Medina Sidonia a causa del fuerte temporal.

El Breguet llega averiado

Hasta ahora las pesquisas realizadas han resultado infructuosas.

El aeroplano en que ocurrió la desgracia aterrizó en el aeródromo de Tablada con averías de importancia ocasionadas por el temporal.

El motivo del viaje del teniente Esquivias

El teniente Esquivias, trágicamente desaparecido del Breguet, hacia el viaje en el aparato con objeto de visitar lo más pronto posible a un pariente que se halla gravemente enfermo.

Son hallados los cadáveres de los aviadores

Sevilla.—Los capitanes señores Champzil y Guerrero, pilotando un aparato emprendieron a las seis de la tarde un vuelo de exploración.

Notaron a escasa altura, observando minuciosamente los terrenos comprendidos entre Sevilla y la costa N. del Estrecho de Gibraltar.

Aterrizaron varias veces, sin que hasta las siete y media pudieran obtener un resultado satisfactorio los trabajos que se realizaban.

Continuaron nuevamente el vuelo los citados aviadores con objeto de dar una última batida y regresar a Sevilla.

Cuando volaban ya de regreso, por las cercanías de Terifa, descubrieron a veinte kilómetros de dicho lugar, el cadáver de unos aviadores.

No obstante hallarse horriblemente mutilado, pudo lograrse identificar el cadáver,

que era el del teniente observador señor Castro.

Inmediatamente se realizaron activos trabajos encaminados a encontrar el cadáver del teniente de Caballería, señor Esquivias.

A las ocho y cuarto, y a 600 metros del lugar en que fué hallado el cadáver del señor Castro, se descubrió, también completamente destruido, el cuerpo del señor Esquivias.

Los cadáveres aparecían aún con los cinturones de seguridad, no explicándose los compañeros de los infortunados oficiales cómo haya podido ocurrir la desgracia.

Los cadáveres fueron trasladados a esta capital, siendo velados por todos los aviadores del aeródromo de Tablada.

Mañana se verificará el sepelio de los desgraciados pilotos.

Las relaciones comerciales de España con los Estados Unidos

Dicen de Washington que el Gobierno de los Estados Unidos ha recibido una interesante nota del presidente del Consejo de ministros de España don Miguel Primo de Rivera.

En ella se protesta de la elevación de las tarifas aduaneras de aquel país que tan gravemente perjudican a la exportación española.

Señala, además, el trato impopular que se ha otorgado a España en diversas ocasiones, citando casos como la prohibición de importar en Norteamérica uvas frescas y secas, ajos, pimientos, lata y corcho de origen español.

En dicha nota el marqués de Estella expone cómo se levantan la prohibición en favor de las uvas de la Argentina, manteniéndose únicamente la medida prohibicionista contra la uva española.

Termina la comunicación asegurando que España no encuentra una recompensa equitativa al otro lado del Atlántico.

Una protesta del Gobierno español ante los Estados Unidos

Dicen de Washington que además de la nota del marqués de Estella, ha sido publicada una protesta del Gobierno español cerca del Gobierno yanqui, contra el aumento de los derechos arancelarios votados por los Estados Unidos de América, sobre los productos agrícolas y que afectan de un modo especial a los productos importados por España en dicho país.

La referida protesta dice que siendo la agricultura la base de nuestro comercio, se hace difícil solucionar satisfactoriamente el estado de las relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos.

No obstante espera el Gobierno español se llegue a un acuerdo, puesto que el departamento de Estado norteamericano conoce la importancia que para las relaciones políticas tienen las medidas comerciales.

Para instalar una casa con poco dinero hay que ir a

PARIS-MADRID, Real, 9, Almería

La Casa de las Medias

Este acreditado establecimiento, ofrece al depurado gusto de sus numerosos clientes, finísimas medias de hilo, a una peseta el par, y un variado surtido en calcetines de seda, gran fantasía. a 1'40 el par.

El Dr. Asuero en Madrid

Prosigue aplicando su maravilloso procedimiento

Madrid.—En el palacio de los marqueses de Bermejillo, donde se hospeda el famoso doctor Asuero se encuentra abarrotado completamente de personas que han conseguido entrar en él utilizando recomendaciones y otros mil medios a fin de conseguir el curar el ya famosísimo doctor Asuero.

El gran médico empezó también a trabajar desde muy temprano interviniendo maravillosamente a un sinnúmero de enfermos.

La cola ante el Palacio de los marqueses es imponente

Desde las primeras horas de la mañana la cola formada ante el Palacio de los marqueses de Bermejillo es imponente.

Esta hallase integrada por personas de todas las clases sociales, incluso exministros y generales.

Tan enorme era la aglomeración de público que para poder mantener el orden ha sido preciso reforzar el servicio que prestaban numerosas parejas de la Guardia de Seguridad.

Varias de las curas realizadas por el doctor Asuero

Entre las personas curadas hoy por don Fernando Asuero figura el joven Juan Olalla el cual sufría una parálisis desde hacia 3 años.

También el doctor donostiarrá realizó la segunda intervención a la esposa del embajador de Chile.

Al general Millán Astray que ha llegado hoy a Madrid para que le viese el doctor Asuero, le ha aliviado notablemente del dolor que sentía en el brazo amputado.

De madrugada en un café céntrico el doctor Asuero cura a una parálitica

Esta madrugada el doctor Asuero ha efectuado una cura por medio de su famoso tratamiento, en un café céntrico de la Corte.

Una pobre reumática que le siguió durante todo el día sin abandonar su persecución hasta ya bien entrada la madrugada, en que el doctor Asuero se decidió a atenderla vista su insistencia.

La hizo penetrar en un bar situado en la calle de Alcalá y sometióle a su conocido procedimiento.

La enferma recobró en el acto todos sus movimientos. Asuero fué ovacionado por el público que presencié esta cura.

Información local

Exámenes en el Hospital

El día 13 del corriente, a las diez de la mañana, comenzará en el Hospital provincial, el examen de los señores concursantes a la plaza de médico de guardia del referido establecimiento benéfico.

El "Mendoza"

En la mañana de hoy es esperado en nuestro puerto el trasatlántico francés "Mendoza", procedente de Valencia.

Una vez embarcados en dicho buque los pasajeros que le aguardan, seguirá su viaje para la América del Sur.

El "Dornier 16"

A bordo del vapor "Río Navia" llegó ayer a nuestro puerto el hidroavión "Dornier 16".

El citado buque siguió con dirección a Cartagena donde será desembarcado dicho aparato para transportarlo a Los Alcázares.

Las muchas escalas fuera de itinerario hechas por el referido buque y los temporales pasados de Levante han sido el motivo de no llegar a este puerto en la fecha anunciada por la prensa local.

Este número ha sido

Asado por la...

MADERAS Viuda de Angel Pastor He recibido el primer cargamento de la temporada de madera de Pino Rojo del Norte. Marca ALBERT. Grandes existencias en maderas de Caoba de Cuba, Nogal Satén, Haya, Roble, Pinotea y Rollizos. Envases de todas clases

Estella ha marchado al Escorial Esta tarde a las siete ha salido para el monasterio del Escorial el presidente del Consejo de ministros, marqués de Estella. Fué despedido por los ministros y numerosas personas. Esponjas y gamuzas de primera para limpieza de autos y coches en la Droguería EL TRUÑO. Plaza de Nicolás Salmerón 3. 7

MADERAS La casa TERRIZA HERMANOS, ha recibido de SUECIA, un cargamento de Pino Rojo de inmejorable calidad. Grandes existencias de Pino Tea, Pino Gallego, Haya y Nogal Satén. PRECIOS SIN COMPETENCIA Aguilar Martell, 20

PORTLAND ARTIFICIAL "LANFORT"

Grappier claro. Cementos Rápido y Lento

Portland Vallcarca

Fábrica en Vallcarca (Sitges)

JOSE FRADERA

DEPÓSITO EN ALMERÍA: CALLE CRÓNICA, 13.—TELÉFONO 185

CASA CENTRAL: RONDA UNIVERSIDAD, 31

AGENTE DE VENTAS: Joaquín López Murcia

BARCELONA

Lithinés del D. Gustin

Creados hace 50 años para reemplazar toda agua mineral



Primer aniversario del señor

DON ANGEL FERNANDEZ ARQUEROS

Que falleció en Almería el día 14 de julio de 1928, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Concepción Mateos Fernández; sus hijos don Domingo, don Angel, doña Concepción, don Enrique y doña Felisa; hija política doña Isabel Ramírez Laynez; su nieta Isabel; hermano político don Fernando Mateos Fernández; primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios Nuestro Señor y lo tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que el día 13 de julio se celebren en la parroquia de San Sebastián, siendo la mayor a las nueve de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Noticias y sucesos

Agredida por su esposo

El esposo de Gracia Sánchez Zea, de 29 años, (ella) domiciliado (ambos) en la calle del Escondrijo número 25, tuvo a bien agredirla en la tarde de ayer, causándole una herida incisa de cuatro centímetros en la región cigomática izquierda y una contusión en el párpado superior derecho, de las que fué asistida en la Casa de Socorro.

Gracia denunció el hecho en la Comisaría.

Mecanografía

al tacto en máquina Underwood. Paquigrafía rapidísima, contabilidad teórico práctica, ortografía.

Especial para señoritas. Rambla de Alfareros, 15, principal.

A bordo de un vapor

A bordo del vapor «Ana María», que se encontraba ayer surto en nuestro Puerto, Serafín Zollo Tapia, de 23 años de edad y domiciliado en la Plaza de Pavia, número 17, fué asistido en el Hospital Provincial de contusiones y erosiones en la pierna izquierda.

¡Ojalá... ¡Ojalá!

Si tiene que hacer algún escrito a máquina, avise en la calle de Granada, 17. (Ferretaría el Llavín).

Se dan clases de mecanografía a domicilio.

Dama que muere

A Dolores Sánchez Rodríguez, de 48 años de edad y domiciliada en la calle del Encuentro número 59, una mujer, que al decir de la gente, tiene perturbadas sus facultades mentales, le propinó tan formidable mordisco en la región tenar que tuvo que ser asistida en el Hospital provincial de una herida contusa en la región parietal derecha.

Denuncias mútuas

A Amalia Romero Martínez, de 38 años de edad y con domicilio en la calle de Covadonga número 8, la Guardia municipal la denunció en la Comisaría de Vigilancia, por in-

solente y escandalosa, pero Amalia se personó en la Casa de Socorro, donde fué curada de varias contusiones en el pecho y con su certificado en la diestra, también hizo acto de presencia en la Comisaría, acusando a uno de los agentes municipales como autor de las lesiones que padecía.

Intento de agresión

A requerimiento de José Lupiáñez Romero, la Guardia municipal presentó en la Comisaría a Sebastián Verdegay Gómez por intentar agredirle en la calle de las Posadas con una navaja.

Finca

Se vende en término de Níjar paraje de Campo Hermoso (Rodon) toda abancalada y con apercebimiento de aguas turbias de sus derechos de rambra casa-cortijo con quince habitaciones y pozo con agua a quince metros de la superficie.

Razón, en esta Administración.

A causa del trabajo

Juan Hernández García, de 16 años, con domicilio en la calle de Juan Lirola, fué asistido en la Casa de Socorro de una herida incisa de ocho centímetros en el tercio medio del antebrazo izquierdo, herida que se causó trabajando en casa de sus padres.

Casuales

Antonio Valverde Valverde, de trece años, habitante en la calle del Gran Capitán, número 37, y curado en la Casa de Socorro, se produjo por caída casual una contusión en la región olecraneana izquierda.

Rosario Guerrero Escobosa, de veintinueve años, que vive en la calle del Pintor Díaz Molina, número 1, fué curada en el Hospital provincial de una herida incisa en la mano derecha, causada casualmente en su domicilio.

Cafés!

Los más selectos los vende «La Equitativa». Yanco, Puerto Rico y Moka, tostados diariamente con el aparato Eureka, que hace conservar todo su aroma. Kilo, diez pesetas. Casa Montés, Mariana núm. 1.

-OCULISTA-

Dr. A. Fornieles Ulibarri

DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL

Paseo del Príncipe, 51.-Consulta de 11 a 1

Consultorios económicos para obreros

Plaza de Pavia de 4 a 6 tarde

Barrio Alto de 9 a 11 mañana

Audiencia y Juzgados

Notas forenses

Casilda Jiménez Duval, allá por el año 1922, vendió a María Dionis Rodríguez, varias alhajas chapadas, como si fueran de oro de ley y macizas. La acusación pública considera estos hechos como constitutivos de un delito de estafa, de la que es autora responsable Casilda, procediendo con denarla a cuatro meses y un día de prisión, a más de los efectos correspondientes y costas.

La defensa niega estos hechos, diciendo que sólo se trataba de un contrato de préstamo en el que hubo error y que una vez leshecho éste procede absolver a la procesada.

La prueba practicada resultó favorable a la que ocupa el banquillo y ambas representaciones, señores García Valdecasas y Rodríguez Sánchez, elevaron a definitivas sus conclusiones, manteniendo sus respectivas tesis en apoyo de ellas.

La causa quedó vista y concluida para sentencia por la Sala.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección segunda.—Causa procedente del Juzgado de Ferja, con el número 104, del año 1928, por el delito de tenencia ilícita de armas, contra Antonio Vargas.

Abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Martínez.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Sección primera.—Causa procedente del Juzgado de la Audiencia, con el número 172, del año 1927, por el delito de homicidio por imprudencia, contra José Gutiérrez Pérez.

Abogados, señores Jaramillo, López Pérez y Fernández Orts; procuradores, señores Grissolia y Escobar.

Registro civil

Durante el día de ayer se hicieron en este registro civil las siguientes inscripciones:

Distrito de la Audiencia

Nacimientos.—María Fernández Romero.

Defunciones.—Ninguna.

Distrito de San Sebastián

No se hicieron inscripciones.

Municipalidades

Contra el padrón de Inquilinato

Ha presentado en la Alcaldía un escrito de reclamación contra el padrón de inquilinato don José Gómez Haro.

Licencia de obras

Ha solicitado licencia para la terminación de las obras en la casa número 9 de la calle de Emilio Ferrera, don Antonio García Martos.

Tomos de agua

Han reclamado al Ayuntamiento, mediante escrito que ha presentado sobre tomas de agua los propietarios don Esteban Viciana y don Juan Rodríguez Martínez.

Sillas y veladores

El industrial don Francisco Ruiz Mañas ha solicitado licencia para instalar sillas y veladores frente a su establecimiento, instalado en el Paseo del Príncipe.

Baja

Ha solicitado ser baja en el padrón de rejas salientes, doña Carmen Cabrero Vaca.

Presupuesto para una estufa

Al Ayuntamiento ha sido presentado un presupuesto para la adquisición de una estufa de desinfección por el jefe de los servicios sanitarios señor Martínez Limones.

Menos dichos y más hechos

Se ofrece y se cumple: Los precios anunciados, aunque parezca imposible, son ciertos.

Cocina de primer orden. Comida a la carta.

Bar Restaurant Comercial. Rambla de Alfareros.

Sastrería Herrada

EXTENSO SURTIDO EN GÉNEROS

PARA LA ACTUAL TEMPORADA

Plaza Canalejas, 4

Sucursal: Real, 2

ALMERÍA

Nota oficial

Sobre la exposición de quejas y reclamaciones

Constante aspiración del Gobierno es que los ciudadanos encuentren en las autoridades gubernativas, acogida y amparo en cuantos casos acudan a ellas exponiendo quejas y reclamaciones bien por creerse atropellados o desconociendo sus derechos.

Para la realización de estos deseos, hubo el Gobierno de dictar el Real Decreto de 17 de diciembre de 1925 (Gaceta de Madrid del 18) el cual significa depositar en los gobernadores civiles la máxima confianza, representación y atribuciones en todos los órdenes de la vida civil, obligándoles a la inspección e informe en el nombre del Gobierno, de quienes son delegados generales, de todos los servicios, sinó en su parte técnica, si en cuanto a su eficacia, conceptos y resultados para con el bien público.

Más tarde, y de una manera más explícita, demostrando con ello cuanto es el interés del Gobierno en esta protección de los intereses ciudadanos, dispuso por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1927 (Gaceta del día 10) la creación en los Gobiernos civiles, de un Negociado, que dos días en semana, se encargara de recoger y orientar las reclamaciones ciudadanas, con espíritu humano y comprensivo.

No obstante lo expuesto y de que cuantas personas han usado de esos procedimientos al exponer sus quejas encontraron el apoyo debido y eficaz, es el caso que existen otras que, sin duda por desconocimiento de tales disposiciones y de su articulación y más aún con mengua de la buena organización administrativa, elevan sus quejas y reclamaciones directamente a la Presidencia del Consejo de Ministros y diversos ministerios.

A llevar a la opinión pública el conocimiento del procedimiento a seguir para amparo del ciudadano y a fin de que en lo sucesivo cuantas quejas y reclamaciones sean tramitadas con arreglo a las disposiciones de que se hace mención anteriormente, se encamina esta nota, y en su virtud se hace público lo siguiente:

Primero. Cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación o exponer queja por creerse maltratadas en sus derechos ciudadanos, deberán dirigirse a mi autoridad en exposición concreta de cada caso. Segundo. Pueden también efectuarlo en el Negociado de Reclamaciones de este Gobierno civil, teniendo presente que los días hábiles para efectuarlo son los lunes y martes de cada semana, no necesitándose para los que las hagan por escrito emplear papel timbrado con arreglo a lo que dispone la real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros, de 23 de marzo de 1928.

Tercero. Únicamente en el caso de que los reclamantes estimen no han sido debidamente atendidos al hacer uso de la tramitación anterior, podrán dirigirse a la Presidencia del Consejo de ministros o diversos ministerios en la forma que crean conveniente.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

Durante el día de ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

ENTRADOS

Vapor español «Manuel Espallu», de Melilla, con carga general y pasajeros.

Idem idem «Río Navia», de Motril, con carga general.

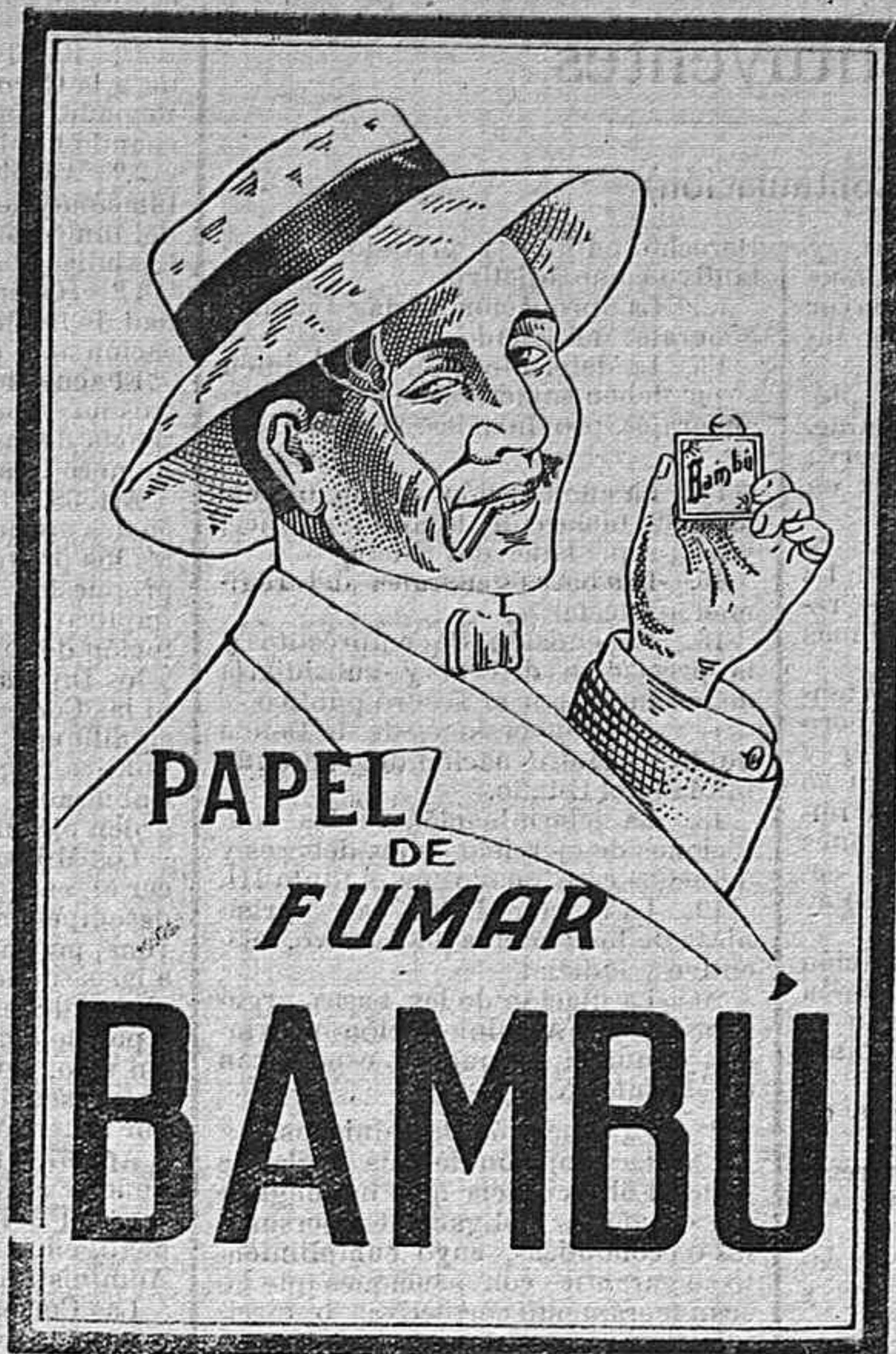
SALIDOS

Vapor español «Río Navia», para Cartagena, con carga general.

Idem «Sac 3.º», para Barcelona, con sal.

Idem italiano «Norma», para Rotterdam, con mineral.

Idem alemán «Hestia», para Barcelona, con carga general.



Notas religiosas

Santos de hoy.—San Paulino, obispo de Toscana, consagrado por el apóstol San Pedro. Consumose el martirio de este santo con el de otros compañeros en el imperio de Nerón y al pie del monte de Pisa.

Santa Marciana, virgen y mártir en Tole lo. Murió en el circo, despedazada por un toro, en los primeros siglos del cristianismo.

San Hermágoras, obispo de Aquileya y discípulo de San Marcos evangelista. Padeció el martirio, siendo degollado imperando Nerón.

Los santos Nabor y Félix, mártires en Milán en tiempos de los emperadores Maximiliano y Diocleciano y en el año 302.

San Paterniano, obispo de Bolonia y uno de los más sabios de su tiempo.

Prestó grandes servicios a la Iglesia cuando la irrupción de los bárbaros y murió santamente en el año 470.

San Vicencio, obispo de Lyon de Francia.

Pasó su juventud en el Monasterio del Monte Jura, fué amigo de San Avito, obispo en Viena, y de S. Apollinar y varón eruditísimo. Murió en el año 517.

Circula el Jubileo en la iglesia de Santa Clara.

Se manifiesta a las 8, la Misa Mayor a las 9 y ejercicio de la tarde comienza a las 6.

Gran fábrica

DE PIEDRA ARTIFICIAL Y CEMENTO ARMADO. RAFAEL CAÑADAS ANDÚJAR. Parque Alfonso XIII

Dr. Rafael Aráez

OCULISTA. Del Hospital Provincial. CONSULTA de 10 a 12 y de 3 a 6. Paseo del Príncipe, 79, pral.

Si Vd. quiere adquirir una buena

ESCOPETA cómprela casa Sebastián. P.º San Sebastián, 1.—Almería.

Peluquería Higiénica

DE Blas Garbín. Especialidad en lociones y masajes. Corte de melenas esmeradísimo y rápido. SERVICIO A DOMICILIO. Príncipe, 26.

La Jamonería Andaluza

ofrece a su distinguida clientela un selecto surtido en meriendas económicas.

Sandwiches de sobressada a 0'25. id. de queso... a 0'25. id. de mortadella. salchichón y jamón... a 0'30. Puerta de Purchena, 4

Compañía Naviera Sota & Aznar de Bilbao LINEA DE CABOTAJE

El magnífico vapor "ARTIBA MENDI"

saldrá de este puerto el próximo sábado día 13 del corriente, admitiendo carga para los puertos de MALAGA, CADIZ, SEVILLA, BONANZA, HUELVA, VIGO, VILLAGARCIA, LA CORUÑA y demás puertos del Norte.

También admite carga para los puertos de LARACHE, TANGER, CASABLANCA, VILLA SANJURJO, MELILLA y CEUTA.

Para informes, su agente en Almería:

JOSE LOPEZ GUILLEN en Testamentaria.

Jacinto Baspino

Almacenista de Lubrificantes del Monopolio. En sus almacenes de la calle de Colomer, número 1, (Pescadería), encontrarán las mejores clases de aceites, y grasas lubricantes y valvulinas, etc., etc.

Precios únicos

Centro Politécnico y Hermanos Marín Sáez

Calle de Arráez, núm. 10. Preparación para Bachillerato (Elemental y Universitario) y Carreras especiales por Profesores especializados.

INTERNADO

PARA NUEVA YORK

Saldrá de LA CORUÑA el 4 de Agosto, el vapor correo de 15.350 toneladas

"LA BOURDONNAIS"

de la Compagnie Generale Transatlantique. Admite pasajeros en cámara y tercera clase y carga. Para informes, dirigirse a su Consignatario, EDUARDO FARIÑA.—Calle de Compostela.—LA CORUÑA. Dirección telegráfica y telefónica: FARIÑA.—La Coruña.

Francisco Martínez Tamayo

GLORIETA DE SAN PEDRO, 2. Esta Casa fabrica toda clase de muebles. Antes de hacer sus compras, vea catálogos y consulte precios.

Compañía Naviera Sota & Aznar de Bilbao LINEA DE CABOTAJE

El magnífico vapor "ARAITZ MENDI"

saldrá de este puerto el próximo viernes día 12 del corriente, admitiendo carga para los puertos de CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA, SAGUNTO, TARRAGONA, PALMA DE MALLORCA, BARCELONA y MARSELLA.

Para informes, su agente en Almería:

JOSE LOPEZ GUILLEN en Testamentaria.

Anuncie en "Diario de Almería"

Anteproyecto de Constitución de la Monarquía española, redactado por la Sección 1.ª, "Leyes Constituyentes"

(Continuación) Vicepresidentes y Secretarios, y distribuirán a sus miembros en Secciones y Comisiones, para la mayor eficacia de los trabajos que les incumben. Habrá el número de sesiones plenarias que la ley orgánica determine. Sólo en los casos que exijan reserva podrán celebrarse por las Cortes en pleno sesiones concretas. Las resoluciones de la Cortes se adoptarán por mayoría de votos. La votación definitiva de las leyes requerirá la presencia de la mitad más uno de los Diputados. Art. 62. El Rey y las Cortes tendrán la iniciativa de las leyes; pero las referentes a política exterior y concordataria, defensa nacional o reforma constitucional, y las que impliquen rebaja de los gastos públicos o aumento de los gastos públicos, serán de exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable. Se exceptúan de esta disposición las proposiciones de ley relativas a gastos e ingresos que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los Diputados. Serán necesariamente materia de ley: 1.ª La adopción de cuantas resoluciones exijan esta solemnidad, según el título IV. 2.ª La fijación, al comienzo de cada Reinado, de la dotación del Rey y su familia. 3.ª La enajenación, cesión o permuta de cualquiera parte del territorio español. 4.ª La aprobación de la declaración de guerra y ratificación de paz hecha por el Rey. 5.ª La incorporación de cualquier otro territorio al territorio nacional. 6.ª La admisión de fuerzas extranjeras en el Reino. 7.ª La ratificación de los Tratados de alianza ofensiva, de los que estén sometidos a una Potencia extranjera, y de todos los que puedan obligar individualmente a los españoles. 8.ª La fijación bienal de los gastos e ingresos del Estado. 9.ª El establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribuciones e impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado. 10.ª La fijación bienal del contingente activo en las fuerzas de mar y tierra, así como su organización. 11.ª La aprobación de Códigos y leyes de carácter general relativos al

plazo que las Cortes hubieren señalado. Art. 55. Además de la potestad legislativa que con el Rey ejercen las Cortes, les corresponderán las facultades siguientes: 1.ª Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona, al Regente o a la Regencia, el juramento constitucional. 2.ª Resolver sobre los llamamientos a la Corona y la designación de Regente, Regencia o Tutor del Rey, cuando hubiere lugar a ello. 3.ª Aprobar los contratos y capitulaciones matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey. 4.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, mediante la acusación ante el Consejo del Reino. El acuerdo de acusar a los Ministros no se podrá adoptar sin la presencia de las dos terceras partes del número total de los Diputados. 5.ª Las votaciones por las cuales aprueben las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la sustitución de los Ministros. El Gobierno y los Diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo. Los Ministros, que no podrán ejercer el cargo de Diputado mientras desempeñen el de Consejero de la Corona, podrán sin embargo, concurrir a las sesiones plenarias y a las Secciones de las Cortes, personalmente o por delegado, teniendo en ellas voz sin voto; pero tan sólo será necesaria su presencia cuando se requiera por acuerdo de las Cortes. Art. 67. Los Diputados podrán denunciar al Rey, por conducto del Consejo del Reino, los abusos, errores o negligencias que advirtieren en la Administración pública. Las Cortes no podrán reclamar ni examinar expedientes que estuvieren en tramitación. TITULO VII Del Poder ejecutivo Art. 68. El Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de Ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución. Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está referendado por un Ministro, que por solo este hecho se hace responsable. Art. 69. El Gobierno de S. M. se compondrá del Presidente y los Ministros. El Rey podrá agregar al Gobierno Ministros sin cartera. El Presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los Ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato. El Presidente y los Ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y

lealtad en el desempeño de su cargo. Art. 70. Como Jefe supremo del Poder ejecutivo, corresponde al Rey: 1.º Dirigir la administración del Estado y el Gobierno de la Nación. 2.º Conservar el orden público interior y atender a la seguridad del Estado en el exterior. 3.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias, recibir a los Embajadores y Ministros extranjeros y admitir a los Cónsules, y ratificar, oyendo al Consejo del Reino, los Tratados o las cláusulas de ellos que no requieran la intervención de las Cortes. 4.º Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, previa consulta al Consejo del Reino y dando después cuenta documentada a las Cortes. 5.º Dictar los reglamentos e instrucciones generales necesarios para la ejecución de las leyes, el desarrollo de autorizaciones concedidas por las Cortes, la organización dentro del espíritu de unos y otras de los servicios públicos, y la implantación de normas obligatorias sobre materias no reservadas por la Constitución a la exclusiva competencia legislativa. 6.º Negociar, concertar y suscribir Concordatos con la Santa Sede, sin perjuicio de la ratificación por las Cortes, cuando ella procediere, con arreglo a lo establecido en la Constitución o en las leyes especiales y ejercitar con sujeción al Concordato los derechos propios del Poder civil y los que estén atribuidos al Patronato Real para presentación de Obispos, provisión de beneficios eclesiásticos y publicación de bulas, breves y rescriptos pontificios. 7.º Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre. 8.º Recaudar los impuestos y denunciar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la Administración pública dentro de la ley de Presupuestos. 9.º Otorgar, con arreglo a la Constitución y a las leyes, las naturalizaciones comunes y las privilegiadas. 10.º Conferir, con sujeción a las leyes, los empleos civiles y las jubilaciones, retiros, licencias y pensiones de los empleados públicos y sus familias. 11.º Ejercer el mando supremo del Ejército y la Armada, y disponer de las fuerzas de mar, tierra y aire. 12.º Ceder, con arreglo a las leyes, empleos, ascensos y recompensas militares. 13.º Conferir, con arreglo a las leyes, honores y distinciones de todas clases, así como las mercedes cuyo otorgamiento no estuviere reservado a las Cortes. 14.º Indultar, con arreglo a las leyes, y ejercer las demás formas del derecho de gracia. Art. 71. Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en los asuntos siguientes: 1.º Convocatoria y disolución de las Cortes, suspensión y clausura de las sesiones.

2.º Acuerdos relativos a altos nombramientos. 3.º Expedientes de naturalización y de indulto. 4.º Resolución de conflictos entre los distintos Departamentos, o sobre materia común a varios de ellos. 5.º Conflictos graves de orden público y de política exterior. 6.º Aprobación de reglamentos generales y de Presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes. 7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes les encomienden. Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejecutar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público. El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno, o a su comisión permanente, siempre que, por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte del territorio nacional, de esas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III. Art. 73. El estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva, o mediare en ellos culpa por imprevisión, negligencia o impericia. Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil. Art. 74. Los Ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y colectivamente, mientras ejerzan el cargo, por las resoluciones del Consejo de Ministros. La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública o de sus representantes, no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial. TITULO VIII De la organización y gestión de los servicios públicos Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública o privada, que requieran la función administrativa, se realizarán, por el Poder ejecutivo, con arreglo a la Constitución y a las leyes. Los actos y contratos en que la Administración pública obre como persona jurídica, quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma y con los límites que las leyes establezcan; y en tales casos, serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales. Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, y en

el ejercicio de sus funciones deberán atenderse estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones. La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad establecida en leyes, el libre acceso a la vía judicial para el amparo de todos sus derechos, y la libertad de exteriorizar sus opiniones en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que le esté encomendada, ni con las exigencias del interés público. Art. 77. Las reclamaciones que e particulares o corporaciones entablen ante la Administración, con motivo de sus actos como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución dentro del plazo que la ley señalará como improrrogable. Al agotarse la vía gubernativa, procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios acuerdos, y se arbitrará medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio. Las resoluciones de los Tribunales que recaiga en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la forma taxativa que señale la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente. Art. 78. Los establecimientos de enseñanza y de educación, estarán bajo la inspección del Estado. La enseñanza pública se constituirá en forma ordenada y orgánica, a

Comp. Transmediterránea BARCELONA Servicios establecidos en el puerto de Almería por los vapores de esta Compañía LINEA ALMERIA-MELLILA-CEUTA Llegada a Almería todos los lunes. Salida para Mellila-Ceuta todos los martes. LINEA ALMERIA-MELLILA-ORAN Llegada a Almería todos los jueves. Salida para Mellila-Oran todos los sábados. LINEA BARCELONA-ALMERIA-CANARIAS (QUINCENAL) Llegada a Almería los miércoles 12 y 26 de Junio; 10 y 24 de Julio. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias el mismo día. LINEA BARCELONA-SEVILLA-BILBAO Llegada a Almería procedente de Barcelona todos los lunes. Salidas para Bilbao, el mismo día, con escalas en Mellila, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Pasajes. Llegada a Almería procedente de Bilbao todos los lunes. Salida para Barcelona el mismo día, con escala en Cartagena, Alicante y Valencia. Para todos los servicios se admite carga y pasajeros. Para más informes, a sus agentes-delegados: Hijos de Ricardo Giménez, S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

Para comprar productos de cerdo, visitad la Casa Montes. Es la más surtida y garantiza sus embutidos. Latas Foie-gras de cuarto kilo, 2'50 pesetas. Mariana, I Pida Anis Hispanoamerican Coñac XXX. Champagne Saurvín y sumastil zumo de uva vituminado. Arturo Yanguas

Gran Fábrica de sellos de caucho "LA UNICA" SELLOS DE TODA CLASE Y TAMAÑO -- FIRMAS AUTÉNTICAS Y NO AUTÉNTICAS Los trabajos pueden entregarse a las 24 horas de haber sido hecho el encargo. Ramos, 52, Almería Se reciben encargos en esta Administración.

Chocolates "Piera y Brugueras" Los más ricos en cacao :-: Pedirlos en todas partes Representante en esta plaza: MANUEL MARQUEZ, María Guerrero, 6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Préstamos al por ciento a largos plazos VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARIAS AGENTES EN ALMERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Banco Hispano Americano FUNDADO EN 1900 Capital 100 millones de pesetas. Sucursales: Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cádiz, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Orense, Quenca, Soria, Don Benito, Ejea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Gerona, Guadalajara, Gredos, Huelva, Ilueca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Lugo, Madrid, Málaga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Montfort de Oudón, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Olot, Oteñante, Orense, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Pineda, Pontevedra, Pozoblanco, Pinos, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sañúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Talavera, Tarrasa, Teruel, Toledo, Torrejón, Tudela, Tuy, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Cupón Regalo Para dar a conocer los trabajos, esta casa hará absolutamente gratis, una ampliación, en tamaño 40x50 centímetros, a todo el que remita este cupón y una fotografía antes del día 15 del actual. CASA SANCHEZ AVENIDA REINA VICTORIA, NUM. 3.-MADRID.

"Bar Regio" Especialidad en mariscos asados y cocidos, cervezas, vinos y licores de las marcas más acreditadas. de Francisco Cañadas López Puerta de Purchena, 4

Vapores Correos Franceses De la Société Générale de Transports maritimes a Vapeur et Lloyd Latéo Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos. ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PIN IO Mendoza Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1929, para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Florida Saldrá de Almería el 22 de Julio de 1929, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Valdivia Saldrá de Almería el 12 de Agosto de 1929, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Precios en tercera. De 10 años cumplidos un entero 527'50 ptas. incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir un medio 267'50

EL PUENTE DE HIERRO Antiguo Bar, instalado frente a la Pescadería Este establecimiento, que acreditó en su especialidad la preparación de mariscos y pescados, es el lugar preferido por la buena sociedad. Se sirven meriendas, bocadillos, vinos y cervezas de las mejores marcas. - Servicio esmerado y rápido -

"Polos" Dulces de Fruta Helados Fábrica y despacho de venta: Boulevard, 83 HELADOS DELICIOSOS E HIGIENICOS POLOS de Limón, Naranja y Frambuesa a 10 céntimos POLOS de Mantecado, Chocolate y Coco a 20 céntimos La fórmula de su fabricación responde a rígidos principios de higiene y salubridad, empleándose en ella azúcar de primera clase, jugos puros de frutas, leche, huevos, cacao y vainilla, no utilizando materias colorantes ni sustancias químicas de ninguna clase. "POLOS" es un helado ideal de pureza garantizada Hijo de Ramón A. Ramos PASEO DE COLÓN, 19 (Barcelona) Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Aguilera y Málaga con los vapores María R., María Dalme de R., Roberto R., Ricardo R., Mercedes R., Manuel O. de R., Jacinto R., y Enrique R. Salidas de Barcelona directas para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directas a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Aguilera y Málaga, todos los martes. NOTA.-Para cargar en estos vapores hay que pedir buque con anticipación. Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, Gerona, 5

Antigua Clínica dental y Laboratorio de Protésis de don Toribio Alvarez Garcia Especialista en toda clase de enfermedades de boca y dientes. Construcción de aparatos y dentaduras de todos los sistemas, auxiliado por el odontólogo don Toribio Alvarez Rodrigo, Boulevard del Príncipe, 56. Esta Clínica estuvo durante muchos años instalada en la Plaza de Nicolás Salmerón, núm. 10, lo que se hace público para conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que aún no tenga noticias de este cambio de domicilio.